



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO

SALA CUARTA DE DECISIÓN N° 37 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2016

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias para discusión:

I. PROYECTOS DE SENTENCIAS

1.

Asunto: Sentencia de Primera Instancia
Acción: Tutela.
Accionante: Luz Stella Vargas Rivera
Accionado: Nación – Presidencia de la Republica – DPS- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas (UARIV)
Radicación: 63001-23-33-000-2016-00465-00.
Instancia: Primera.

2.

Medio Control: Reparación Directa
Demandante: Gustavo Adolfo Puerta y otros
Demandado: Instituto Seccional de Salud del Quindio y Asmet Salud EPS
Radicado: 63001-3331-701-2012-00693-01
Instancia: Segunda

3.

Medio Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: José Ángel Rodríguez Santos
Demandado: Nación- Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Radicado: 63001-2331-000-2004-00428-01
Instancia: Segunda

4.

Medio Control: Reparación Directa
Demandante: María Luz Elida Barrientos Ramírez y otros

Demandado: Instituto Seccional de Salud del Quindío y Asmet
Salud EPS-S
Radicado: 63001-3331-701-2012-00629-01
Instancia: Segunda

5.

Medio Control: Reparación Directa
Demandante: Martha Elena Giraldo Ospina y otros
Demandado: Municipio de Armenia, APA Ingenieros contratistas y
Luis Miguel Velásquez gallego
Radicado: 63001-3331-001-2003-00489-01
Instancia: Segunda

6.

Medio Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Fernely Ortiz Martínez
Demandado: Nación Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional
Radicado: 63001-3333-002-2014-00201-01
Instancia: Segunda

7.

Medio Control: Reparación Directa
Demandante: Marisol Acosta Agudelo y otros
Demandado: Instituto Seccional de Salud del Quindío-
Caprecom
Radicado: 63001-3331-702-2012-00546-00
Instancia: Segunda

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy nueve (09) de diciembre de (2016).


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria